



Ayuntamiento de Hoyos

BANDO

Se informa a los vecinos, que en prevención de posibles incendios, los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones dentro del casco urbano y en un perímetro de seguridad mínimo de 50 metros, deberán proceder a su limpieza, (maleza, zarzas, basuras, escombros, residuos sólidos urbanos, ...) para mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público; de producirse algún incendio por no haber efectuado la limpieza requerida, podrán ser los responsables de los daños ocasionados.

Recuerden que existe una ordenanza de limpieza de fincas y solares que regula estas situaciones.

En Hoyos, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde Presidente

Fdo.: Óscar Antúnez García

Ayuntamiento de Hoyos

Plaza Mayor nº 3, Hoyos. 10850 Cáceres. Tfno. 927514002. Fax: 927514312

administracion@hoyos.es – ayuntamientodehoyos@hotmail.com





Ayuntamiento de Hoyos

Ayuntamiento de Hoyos

Plaza Mayor nº 3, Hoyos. 10850 Cáceres. Tfno. 927514002. Fax: 927514312

administracion@hoyos.es – ayuntamientodehoyos@hotmail.com

